

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

001590

14 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de cargas familiares de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña **GHISLAINE MAULME ACEITON**, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos..

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **GHISLAINE MAULME ACEITON, RUT. N°** [REDACTED] funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de sus cargas familiares de sus hijos.

NOMBRE : **NICOLAS ANDRES CANALES MAULME**
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 31.01.2011
FECHA INICIO : 01.03.2014
FECHA TÉRMINO : 30.04. 2030
TRAMO VIGENTE : 3

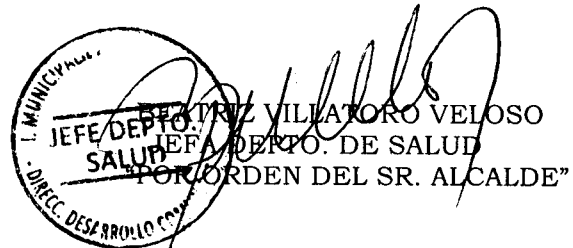
NOMBRE : **CLAUDIO LUCIANO RIVANO MAULME**
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 12.03.1991
FECHA INICIO : 01.03.2014
FECHA TÉRMINO : 30.09. 2014
TRAMO VIGENTE : 3

NOMBRE : **FRANCISCO CANALES MAULME**
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 27.03.2001
FECHA INICIO : 01.03.2014
FECHA TÉRMINO : 30.09. 2014
TRAMO VIGENTE : 3

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con **Tres Cargas familiares**, las que se mantendrán vigentes **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y la beneficiaria cumpla con los requisitos.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



BVV/.POF/Pcm.-